



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDÍO**

Asunto: Reprograma Audiencia
Pone en Conocimiento– Requiere
Proceso: Verbal – Declaración de Sociedad de Hecho
Demandante: María Eugenia Díaz Díaz¹
Demandados: Martha Lucía, Esthela, Yaned y Mario
Leyton Moreno²
Radicado: 63001-31-03-003-2022-00016-00

Diciembre nueve (09) de dos mil veintidós (2022)

A través de providencia calendada al 04-10-2022 se dispuso el señalamiento de fecha para llevar a cabo la audiencia pública prevista en el parágrafo del artículo 372 del CGP.

Sin embargo, la fecha fijada para ese propósito corresponde a un de vacancia judicial, de modo que se reprograma para el día 11 de enero de 2022 a partir de las 9:00 AM a través del siguiente ID de la plataforma *LifeSize*:

<https://call.lifesizecloud.com/15907150>

De otro lado, se pone en conocimiento la devolución³ de las citaciones remitidas a los testigos decretados de oficio. Se requiere a ambas partes a fin de que garanticen su comparecencia suministrándoles el link de acceso a la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Estado # 194 del 12-12-2022](#)

¹ davidvalencia2007@hotmail.com

² chalobetancurt8@yahoo.es - abogadojuandiegojurado@gmail.com

³ PDF 47, 48, 49.

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **522c930b465160d8bc86b5f77ace2462300648b44e87b481d80991d5205aebae**

Documento generado en 09/12/2022 07:33:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>